

RIO GALLEGOS, 18 SEP 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.958/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 06 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 407 de fecha 04 de Agosto de 2008 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Producción de los Recursos Naturales Renovables - Orientación: Producción Animal – asignatura: Producción Bovina, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo;

QUE a Fs. 08 obra Disposición N° 391 de fecha 12 de Agosto mediante la cual se designó a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc;

QUE a Fs. 10 obra Nota N° 512/08 mediante la cual la Jefa del Departamento Administración de Personal informa que recepcionó la inscripción de Fabiana Alejandra VARGAS y Paola Patricia VARGAS;

QUE a Fs. 14 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual, propone el siguiente orden de mérito 1° Paola Patricia VARGAS, 2° Fabiana Alejandra VARGAS;

QUE a Fs. 55 obra Nota N° 490/08 de la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, mediante la cual solicitó información a la Sra. Secretaria General Académica de la UNPA sobre en que instancia se encuentra el trámite del título universitario de la Ing. Paola Patricia VARGAS, a fin de poder designarla, todo ello de acuerdo a lo establecido a la Resolución N° 1161/07, por la cual se autoriza la inscripción y evaluación de aspirantes a cubrir cargos docentes a los egresados de la UNPA, con certificado analítico y título en trámite;

QUE a Fs. 56 obra N° 149/08 de dicha Secretaría informando que el estado del trámite del título de la egresada Paola Patricia VARGAS se encuentra registrado con el número 1604 en el folio 02 del Libro IV de Registro de Títulos y Diplomas de la UNPA;

QUE a Fs. 59 obra Nota N° 509/08 de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicitando la contratación de la Ing. Paola Patricia VARGAS en el cargo objeto de llamado, a partir de la fecha de su aprobación y hasta el 31 de Diciembre de 2008;

QUE la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A ha suministrado la certificación de crédito presupuestario respectiva para afrontar la presente erogación;

QUE se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuesta por la Ing. Paola Patricia VARGAS;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la Ing. Paola Patricia VARGAS (C.U.I.L. N° 27-28859098-8) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 22140, en un cargo equivalente a la Categoría de Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina: Ciencias Agrícolas – Subdisciplina: Zootecnia Especialidad: Zootecnia – Área: Producción de los Recursos Naturales Renovables Orientación: Producción Animal (04 – 14 – 00 – 00 – 2), en la División Recursos



ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 18 SEP 2008



Jean Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG

458

///-2-

Naturales, a partir del 19 de Septiembre de 2008 y hasta el 31 de Diciembre de 2008.-

ARTÍCULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1- del Tesoro Nacional PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL PARTIDA PPAL. 02 - PERSONAL TEMPORARIO - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA PRESUPUESTO 2008.-

ARTICULO 4°.- REMITIR la presente a la Jefatura del Departamento Administración de Personal, a los efectos de formalizar el contrato de referencia.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notificar a la interesada, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



DR. ALEJANDRO RUIZICO
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

DISPOSICION

Nº

450

ES FOTOCOPIADA DE UN ORIGINAL
RECIBIDA EN LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION
EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2008



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.